

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31000** BILBAO

Edicto

D<sup>a</sup> Begoña Vesga Gómez, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), por el presente, hago saber:

Primero. Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 574/2012 y NIG número 48.04.2-12/017923 se ha dictado en fecha 3-09-2012 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Comercial Subiñas, S.A.U., con A-48124135, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Loiu.

Segundo. Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a D. Rafael Amann Mendieta, domicilio postal: calle Bidearte, número 4, 1.º derecha, 48930 Getxo, e-mail rcaudidores asociados@hotmail.com, teléfono: 944649955 para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Bilbao, 3 de septiembre de 2012.- El/La Secretario judicial.

ID: A120062415-1